

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 1º DE JUNIO DEL 2017**

El día de hoy jueves primero de junio del dos mil diecisiete, a las ocho horas treinta, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 12 y 13, de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 15 y 22 de mayo del 2017, respectivamente.
2. Asistencia y cumplimiento de objetivos de los docentes
3. Conocimiento de comunicaciones; y,
4. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 12 Y 13 DE LAS SESIONES
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 15 Y 22 DE MAYO DEL 2017,
RESPECTIVAMENTE.**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que las actas resumidas fueron enviadas a los señores Miembros de Consejo Directivo vía email, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a las mismas.

Toda vez que no existe observación alguna a las actas Nos. 12 y 13, de sesiones ordinaria y extraordinaria del 15 y 22 de mayo de 2017, respectivamente, por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad.

2. ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS DOCENTES.

Dr. Eduardo Aragón.- De manera extraoficial el Dr. Jorge Mosquera, en la sesión extraordinaria anterior hizo una observación en relación al incumplimiento de los horarios de las prácticas por parte de los profesores; en vista de que en dicha sesión se trató el punto para la cual fue convocada, se incluyó como punto a tratar en esta sesión. Más allá de las cátedras debemos enseñar a nuestros alumnos responsabilidad y respeto al cumplimiento de los horarios, si por a) o b) se presenta un inconveniente para llegar a tiempo, debemos comunicar al presidente de curso o al coordinador del semestre, considero se deben tomar las medidas de ser el caso.

Dr. Jorge Mosquera.- Me hacía eco a la inquietud de muchos estudiantes que tienen confianza conmigo, además también soy perjudicado respecto al cambio de horarios, había realizado el pedido oficial a las Autoridades para que hagan un llamamiento a los profesores respecto a la puntualidad y respeto de los horarios. Sobre las prácticas de

Epidemiología, son 2 jueves, 2 viernes y 2 sábados que se frenan las prácticas del resto de compañeros y se cierra la atención en el CEU, solicito se norme.

Dr. Eduardo Aragón.- Sugiero se solicite al señor Subdecano realice reuniones con los coordinadores para establecer el número de estudiantes por grupos para las prácticas. El horario de las prácticas deben constar en la fichas docentes y eso tiene que cumplirse. Respecto a Epidemiología se podría asignarle un área para el simulacro.

Dra. Pamela Estupiñán.- Antes del inicio del semestre nos solicitan el cronograma de prácticas, lo cual se entrega a los estudiantes.

Dr. Francisco De la Cueva.- Con el Dr. Byron Puga estamos trabajando en la elaboración de los horarios del nuevo semestre, hay problemas de docentes que tienen prácticas que no están programadas pero son necesarias para la enseñanza – aprendizaje, pero los otros docentes no les conceden los permisos a los estudiantes.

Dra. Dolores Pullas.- En varias ocasiones he manifestado al señor Subdecano, como responsable de la asignación de carga horaria, que todo está sujeto a control; que tiene que evidenciarse las 40 horas a la semana que tienen los docentes a tiempo completo que cumplir, entre impartición de clases y demás actividades académicas y administrativas.

Luego de estas intervenciones por unanimidad se resuelve:

- a) Disponer al Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, a fin de que, conjuntamente con los coordinadores de semestre, elabore los horarios tanto de teoría como de prácticas, mismas que deben estar orientadas a la misión y visión de la Carrera y con el perfil de egreso.
- b) Se delega al Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano; Dr. Christian Albuja, Coordinador de Comisión de Aseguramiento de la Calidad; doctores, Byron Puga y Richard Salazar, docentes, elaboren una normativa relativa a las prácticas, a fin de que no afecte el desarrollo de las prácticas de la demás materias.
- c) Se delega al Dr. Eduardo Aragón, Decano, a fin de que coordine la readecuación de la oficina contigua a la sala de estudiantes, para que los docentes la utilicen para las tutorías con los estudiantes. La logística (café, entrega de llaves) estará a cargo de la señora Cintia Bonilla.
- d) Se delega al Dr. Eduardo Aragón, Decano, coordine la adecuación de una sala para tutorías en el Centro Experimental Uyumbicho. La logística estará a cargo de la Secretaria del Centro.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1. Se da lectura del oficio No. 121 SUB-FMVZ, de 31 de mayo de 2017, mediante el cual el Dr. Francisco de la Cueva J., Subdecano de la Facultad, pone en conocimiento de Consejo Directivo el INFORME DE ENTREGA DE EVIDENCIAS DE CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD, PERÍODO 2016/2017, elaborado y presentado por el MVZ. Byron Puga; a quien se le solicitó la colaboración para la elaboración del mismo, solicita su revisión y toma de medidas correspondientes, en relación a los docentes que no cumplieron con la entrega de las evidencias. Al respecto, por unanimidad se resuelve:

- a) **Agradecer al Dr. Byron Puga, docente de la Facultad, por el trabajo realizado a pedido del señor Decano en la elaboración del informe de entrega de evidencia de carga horaria período 2016/2017.**
- b) **Aprobar el INFORME DE ENTREGA DE EVIDENCIAS DE CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD, PERÍODO 2016/2017.**
- c) **Previo verificación e informe del Dr. Jorge Grijalva, Director del Consejo de Posgrado, comunicar a los doctores: Lenin Ron, Alfonso Molina y Verónica Espinoza, que por asuntos de acreditación, en las publicaciones resultado de las investigaciones, debe constar la filiación como profesores de la FMVZ.**

3.2 Se da lectura a la comunicación, de 9 de mayo de 2017, suscrito por la Dra. María Inés Baquero, MSc., Responsable Laboratorio Bacteriología, quien solicita se le financie el curso organizado por la Sociedad Americana de Microbiología (ASM), a llevarse a cabo en Nueva Orleans, del 1 a 5 de junio del presente año. El costo es de \$ 795, señala que los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación, correría por su cuenta.

Por unanimidad se resuelve comunicar a la Dra. María Inés Baquero lo siguiente:

- a) **La licencia autorizó el señor Decano conforme le faculta el Estatuto.**
- b) **La Facultad no cuenta con recursos para financiar el curso organizado por la Sociedad Americana de Microbiología (ASM),**

3.3 Se conoce el Oficio 008 FMVZ-RCP-2017, de 16 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Francisco de la Cueva, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual, comunica la resolución del Consejo de Posgrado y solicita al Consejo Directivo de la Facultad, autorizar el plazo de treinta días para la recaudación de matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, a partir del inicio de clases del 2 de junio de 2017.

Por unanimidad se resuelve autorizar el plazo de treinta días para la recaudación de la matrícula de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, a partir del inicio de clases (2 de junio de 2017).

3.4 Se conoce el Oficio 011 FMVZ-RCP-2017, de 26 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Francisco de la Cueva, Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria de 23 de mayo, resolvió designar a la Dra. María Revelo, Coordinadora de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola; solicita al Consejo Directivo de la Facultad, ratificar la resolución y emitir el respectivo nombramiento de Coordinadora del programa. El contrato de servicios profesionales se realizará de junio a septiembre de 2017, la programación de las actividades de clases se prolongará hasta el mes de noviembre de 2017.

Por unanimidad se resuelve aprobar el pedido y designar a la Dra. María Revelo, Coordinadora de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, período junio a septiembre de 2017, actividad que desempeñará fuera de la carga horaria; se dispone además la elaboración y trámite del contrato.

3.5 Se conoce el oficio No. 107-17/ FINANCIERO. FMVZ, de 11 de mayo de 2017, mediante el cual la Lic. Silvana Escobar B., Asistente Financiera, señala que mediante expediente 707, CUR Devengado 2463 transfirió a la cuenta bancaria de la Facultad la cantidad de \$36.739,20, correspondiente al saldo (40%) pagado por el Instituto

Metropolitano de Patrimonio por la Consultoría realizada por la Facultad para el ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO Y PLAN INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS (RATAS, PALOMAS Y CUCARACHAS) EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO; al realizar la verificación de la transferencia consta un faltante de \$ 8.668,80. Que luego de hacer la consulta respectiva, se debe a una multa por retraso en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma en la entrega de informes por parte de la ENTIDAD CONSULTORA, o de los plazos perentorios establecidos por la Administración del contrato. Solicita se disponga a quien corresponda proceda al pago de \$ 8.668,20 a la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Hubo dos razones en el retraso de la entrega de los productos al Instituto Metropolitano de Patrimonio: Primero, si bien es cierto depositaron los fondos del anticipo a la Facultad, no se pudo utilizarlos para la compra de los equipos y contratar al personal necesario, por cuanto la Consultoría no constaba en la planificación y era necesario solicitar reformas al Ministerio de Finanzas. Segundo, se agravó porque al poco tiempo en que debíamos entregar el producto final, la coordinadora renunció, renuncia que no fue aceptada por Consejo Directivo.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Solicitar a las doctoras, Nivia Luzuriaga, coordinadora y Pamela Martínez, subcoordinadora de la Consultoría ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO Y PLAN INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS (RATAS, PALOMAS Y CUCARACHAS) EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, adjudicada a la Facultad, presenten un informe respecto de los motivos por los cuales no se entregó los productos conforme el Contrato.**
- b) **Disponer al Departamento Financiero, realice el registro contable en base al Acta de entrega – recepción definitiva suscrita por la Arq. Tamara López S., Administradora del Contrato – Directora de Proyectos Especiales; Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador; y, Lic. Santiago Chiriboga, Técnico Delegado.**

3.6. Se da lectura del oficio N° 116 CEU, del 16 de marzo del 2017, suscrito por el Dr. Darío Pérez Sosa, el cual contiene el informe de ingresos del año 2016, del Centro Experimental Uyumbicho.

Una vez que el informe ha sido revisado por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, por unanimidad se resuelve aprobar el informe de ingresos del año 2016, del Centro Experimental Uyumbicho.

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1. Dr. Jorge Mosquera.- Tengo 2 trabajos presentados para temas de investigación enviados al Comité de Ética, ha transcurrido alrededor de 2 meses y medio pero no dan respuesta alguna.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al Dr. Jorge Mosquera, remita los temas de los trabajos de investigación al Dr. Eduardo Aragón, quien se encargará de agilizar el proceso en el Comité de Ética.

4.2. Se coordinó la realización de la minga con noveno semestre para el día de mañana; el señor Presidente de la Asociación de estudiantes sugiere se realice con todos los estudiantes, considero al menos una vez al semestre, Uyumbicho requiere limpieza de acequias y ramas, pongo a consideración del Consejo Directivo.

En consideración la moción, por unanimidad se resuelve delegar a los doctores: Tomás García y César Guanoluisa, administrador del CEU y docente, respectivamente, realicen una planificación de mingas (13 actividades) misma que se entregará al profesor coordinador del semestre. Dr. Tomás García – Uyumbicho y Dr. César Guanoluisa – Facultad.

4.3. Dra. Dolores Pullas.- Informa que Consejo Directivo en sesión de 15 de mayo de 2017 aprobó la propuesta de posgrado en investigación "Maestría en Producción Animal Sostenible" y remitir a la Dirección de Posgrado de la Universidad para el trámite respectivo; igualmente resolvió, se envíe el proyecto vía email a los miembros de Consejo Directivo, resoluciones que no han sido posible despachar por cuanto el Dr. Jorge Grijalva, Director del Consejo de Posgrado no entregó el documento final ni el archivo.

Dr. Jorge Grijalva.- En cuanto disponga de la versión final revisada, aprobada por la Dirección de Investigación, se entregará a Secretaría General.

Siendo las diez horas se termina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el señor Dr. Eduardo Aragón Vázquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vázquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **15 JUN. 2017**
Resolución: *Aprobado*


.....
SECRETARIO - ABOGADO

